



INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021 EN EUSKADI

- El inicio de curso se desarrollará de forma escalonada:
 - A partir del lunes 7 de septiembre: Infantil, Primaria y 1º y 2º de la ESO
 - 15 de septiembre: 3º y 4º de la ESO y Bachillerato
 - FP: Comienzo a partir del día 14, de manera progresiva a lo largo de septiembre
- El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 1º de Primaria
- Cada centro educativo contará con una Organización Sanitaria Integrada (OSI) de referencia
- El Departamento de Educación prevé la contratación excepcional de 1.000 profesores y profesoras, destinada a aquellos centros que requieran un mayor refuerzo.

La Consejera de Educación Cristina Uriarte ha anunciado este mediodía las principales medidas aprobadas por el Gobierno Vasco de cara al excepcional inicio de curso en Euskadi. Las medidas, analizadas y definidas entre los departamentos de Educación y de Salud, han sido explicadas en la reunión del Consejo Asesor del Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI) celebrada esta mañana en Lehendakaritza, y se han remitido a los diferentes agentes educativos y centros escolares.

La evolución de la pandemia ha obligado al Gobierno Vasco a actualizar algunas de las actuaciones ya recogidas en el *Protocolo General de Actuación de los Centros Educativos de Euskadi frente al Coronavirus, en el curso 2020-2021*. Dicho Protocolo se remitió a los centros y a la comunidad educativa a finales de junio, y poco después también se dio traslado del documento denominado *Medidas de prevención de riesgos laborales en los centros escolares de la CAPV ante el riesgo de exposición al COVID-19*. Las medidas adoptadas ahora por el Gobierno Vasco actualizan algunos de los contenidos de los citados documentos, además de concretar las fechas de inicio de las diferentes etapas educativas, así como identificar los refuerzos destinados a los centros.

Fechas de inicio

El calendario escolar aprobado para el inicio del presente curso contemplaba un comienzo generalizado a partir del 7 de septiembre. Sin embargo, la evolución



de la pandemia recomienda que el retorno a las aulas se desarrolle de una manera escalonada. Así, el calendario queda establecido de la siguiente manera:

- **Infantil, Primaria y 1º y 2º de la ESO:** Comienzo a partir del 7 de septiembre (según el calendario establecido con anterioridad por cada centro escolar).
- **3º- 4º de ESO y Bachillerato:** Comienzo del curso el 15 de septiembre.

En relación a la **Formación Profesional**, debido a la necesidad de organizar las prácticas y los talleres en centros de trabajo, el alumnado se incorporará a lo largo del mes de septiembre, en diferentes fechas:

- **FP Grado Superior:**
 - 2. curso: 14 de septiembre
 - 1. curso: 16 de septiembre
 -
- **FP Grado Medio:**
 - 2. curso: 21 de septiembre
 - 1. curso: 23 de septiembre
- **FP Básica:**
 - Cuando se imparte en centros de FP
 - 2. curso: 28 de septiembre
 - 1. curso: 30 de septiembre
 - Cuando se imparte en centros municipales:
 - 2. curso: 14 de septiembre
 - 1. curso: 16 de septiembre

Medidas de prevención personal

En relación a las medidas de prevención personal, el Protocolo de junio y las medidas de prevención de riesgos laborales presentado en julio ya recogen los aspectos fundamentales. Sin embargo, se han matizado y/o añadido algunas medidas, con el objetivo de reforzar la seguridad en los centros educativos.

En ese sentido, los departamentos de Educación y de Salud consideran importante reforzar el uso de la mascarilla. Será obligatorio su uso a partir de 1º de Educación Primaria en todo momento, aunque se mantenga una distancia interpersonal de 1,5 metros. En Educación infantil no será obligatorio su uso. En el caso del profesorado, deberá utilizar siempre la mascarilla.



Gestión en los centros

En lo que respecta a los centros educativos, cada uno de ellos dispondrá de una persona responsable para abordar los aspectos relacionados con el COVID-19. Esta persona, junto con la dirección del centro, se encargará de la coordinación con Salud Pública.

Así mismo, cada centro educativo dispondrá de una OSI (Organización Sanitaria Integrada) de referencia. En el caso de que un alumno o alumna o un profesor o profesora presente sintomatología compatible con la COVID-19, no deberá acudir al centro educativo. Si finalmente se confirma el caso, el centro educativo se pondrá en contacto con su OSI de referencia, y en todo momento seguirá las instrucciones de Salud Pública.

De cara a la realización del seguimiento de la evolución de la situación, su valoración y adopción de medidas o modulación de acciones previstas, habrá una Comisión Técnica de seguimiento en cada territorio que se reunirá semanalmente, compuesta por Salud Pública y Educación. Además, también se constituye un Consejo Asesor Educación- COVID para Euskadi.

Servicios complementarios

En relación al transporte escolar, Será de aplicación la normativa vigente respecto a las medidas preventivas frente al COVID-19, así como las recogidas en el documento *Medidas de prevención de riesgos laborales en los centros escolares de la CAPV ante el riesgo de exposición al COVID-19*.

Así mismo se recomienda que el alumnado tenga asientos fijos en el autobús y se disponga de la relación de niños y niñas que son transportados en cada autobús y el lugar que ocupan en el mismo. Todo el alumnado y resto de personal usará mascarilla en todo momento, aunque en el caso de los niños menores de 6 años no es obligatorio, pero sí recomendable.

En cuanto al comedor, en este inicio de curso, se priorizará el servicio de comedor en los centros con alumnado vulnerable, de acuerdo a la decisión adoptada por el centro de la oferta del servicio de comedor y siempre respetando las medidas establecidas en las medidas de prevención de riesgos Laborales.

Identificar necesidades

El inicio del curso escolar 2020-2021 requiere de una planificación y previsión diferente a cursos anteriores. Las necesidades provocadas por la pandemia en los centros educativos abarcan desde materiales que garanticen la seguridad e higiene hasta el refuerzo en algunos casos del personal docente, pasando por un refuerzo en herramientas tecnológicas.



De cara al inicio de curso, el Departamento de Educación contempla la contratación adicional y excepcional de 1.000 profesores y profesoras. Dichos profesionales reforzarán el servicio educativo en aquellos centros escolares que cuenten con un mayor número de alumnado por aula.

También la gestión de los espacios será necesaria en el presente curso escolar. Así, además de la organización que cada dirección de centro lleve a cabo, el Departamento de Educación ha solicitado a EUDEL la colaboración de los ayuntamientos para la cesión de instalaciones municipales en aquellos casos en los que un centro educativo pueda requerir más espacios para desarrollar su actividad educativa.

En lo que respecta a la tecnología, y tras la experiencia vivida durante el curso pasado, el Departamento de Educación ha considerado fundamental incrementar los equipos informáticos a disposición de los centros educativos. En ese sentido, el Gobierno Vasco ha adquirido un total de 24.361 equipos portátiles, tanto para alumnado como para el profesorado. Tanto los nuevos equipos como los ya existentes, estarán a disposición de los centros y de las familias que lo necesiten, bajo el criterio de la dirección del centro escolar. Cabe recordar que el curso pasado los centros escolares cedieron más de 6.000 portátiles a las familias que lo necesitaban, además de conexiones a internet y 500 tabletas digitales.

Higiene y seguridad

Al igual que ocurriera el curso pasado al retomarse la actividad presencial en algunas etapas educativas, el Departamento de Educación dotará a los centros escolares del material de higiene y seguridad necesario para desarrollar la actividad educativa con garantías:

- **Limpieza de los centros educativos:** El Departamento de Educación ha acordado con las empresas adjudicatarias el aumento del servicio inicialmente previsto. Todos los centros contarán con personal de limpieza en horario de mañana para refuerzo en la limpieza de baños y superficies expuestas (pomos, botonaduras, barandillas, interruptores, etc.).
- **Mascarillas quirúrgicas:** El Departamento de Educación llevará a cabo, mensualmente, el envío de 500.000 mascarillas a los centros escolares. Antes del inicio del curso se llevará a cabo un primer envío de 800.000 mascarillas quirúrgicas. Para las aulas estables y el personal especializado (fisioterapeutas etc.) se repartirán EPIs adecuados a su actividad, principalmente mascarillas ffp2, pantallas y guantes de nitrilo.
- **Termómetros:** En junio se repartió un termómetro digital sin contacto por cada centro educativo. Con el inicio del curso se realizará un nuevo reparto de termómetros para cubrir necesidades especiales de los centros



(centros con más de un edificio, o centros que por su elevado número de alumnos aconseje disponer de más de un termómetro, etc.).

- **Gel hidro-alcohólico:** Se suministrarán 5.000 litros de gel hidro-alcohólico al mes. La primera semana de septiembre se iniciará el reparto de 10.000 botes de 500ml en los centros escolares.

Vitoria-Gasteiz, 28 de agosto de 2020